



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION DNAT-2019-1103
SALTA, 09 de agosto de 2019
EXPEDIENTE N° 10.633/2018

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-312 – mediante la cual se designa a la Dra. Aránzazu Guevara – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura “Botánica General” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 212, la Ing. Carolina Armata – Secretaria de Sede Regional Orán mediante nota informa que la citada profesional hizo efectiva la toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado, el 31 del julio de 2019.

Que tal motivo corresponde la emisión del presente acto administrativo dejando establecido que el gasto emergente de la presente Resolución continuará siendo atendido con los fondos comprometidos por la Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco de lo suscrito en el Contrato Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta en el contexto del “Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales”, Res. SFC-2017-2 APC-MCT.

Que la presente resolución se completa la cláusula tercera de dicho programa de “obligación de esta Universidad de realizar el concurso regular”

Que nuevamente se reitera al Sr Rector tenga a bien realizar las gestiones necesarias para formalizar la consolidación de los fondos remitidos por la Secretaría de Políticas Universitarias hacia la Universidad y en consecuencia la pertinente incorporación de dicho cargo docente hacia la planta de Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

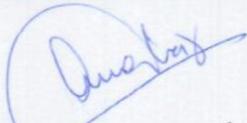
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

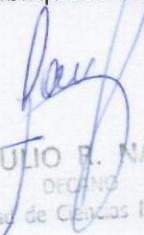
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **DRA. ARANZAZÚ GUEVARA** – DNI N° 29.163.268 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Botánica General de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 31 de julio de 2019 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de esa fecha, en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a los fondos comprometidos por la Secretaría de Políticas Universitarias según lo suscrito en el Contrato Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta en el marco del “Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales”, Res. SFC-2017-2 APC-MCT y la pertinente incorporación de dicho cargo docente a la planta de personal de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dra. Guevara y envíese copias a las siguientes áreas para su conocimiento y registro: cátedra, Rectorado, Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Escriba ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO E. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales